



La Junta admite que el proyecto es incompatible con la sostenibilidad

ABC.MÁLAGA – 21/11/2006

El delegado provincial de la Junta de Andalucía en Málaga, José Luis Marcos, reconoció ayer que cree que, actualmente, el proyecto de Los Merinos es «incompatible con el principio de sostenibilidad». Así, señaló que el TSJA indicará si el proyecto que prevé la construcción de dos campos de golf, 800 chalés y dos hoteles, puede seguir o no adelante.

«El TSJA puede que inste a quien promueve este proyecto a que verifique que el porcentaje de edificabilidad es el que corresponde a la Ley y que el aporte de agua está garantizado», indicó Marcos. «Si es así y, por tanto, se corresponde con los parámetros de sostenibilidad, el juez instará a la Junta a que apoye ese proyecto, aunque actualmente creemos que es incompatible con el principio de sostenibilidad», aseguró.

Impugnación

El delegado señaló que el PGOU de Ronda «de principios de los 90» contempla esa zona como suelo urbanizable, y que, «a mediados de los 90, para desarrollar ese área se creó un Plan Parcial donde se indicaba qué tipo de actuación se iba a realizar». En ese momento, según Marcos, «se le puso por parte de Medio Ambiente varios condicionantes, entre los que se encontraban el de garantizar la suficiencia hídrica y el del porcentaje de edificabilidad que se iba a construir».

El delegado provincial de la Junta añadió que en febrero de 2006 el Ayuntamiento de Ronda autorizó el proyecto y que, una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), la Consejería de Medio Ambiente advirtió de que esas dos condiciones, entre otras, no estaban resueltas e impugnó ante el TSJA.